



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE EL TABO  
SECPLA

## ACTA REUNION CON JUNTA DE VECINOS SANTA LUISA

EL TABO 05 DE ENERO DE 2019

El día sábado 05 de enero del presente año y siendo las 11:25 horas, se da inicio a la reunión en conjunto con la Junta de Vecinos Hijuela Santa Luisa. La asamblea se realiza en presencia de Paula Cepeda Zavala, Directora de Secpla de la Municipalidad de El Tabo, de la profesional Secpla Karina Abarca Bustamante a cargo de los Loteos Irregulares y de 33 vecinos y vecinas del sector.

### Temas tratados:

1. Recordatorio de las reuniones pactadas para los primeros sábados de cada mes, lo cual fue compromiso en las asambleas anteriores.
2. Reuniones PLADECO. Se le invita a los vecinos a asistir y participar de esta reunión.
3. Regularización de loteos. Se comunica a los vecinos que el expediente de ingreso a Dirección de Obras Municipales fue el día 13 de Diciembre de 2018 y que se deben contabilizar 60 días para su revisión y su aprobación u observación.
4. Se les informa que se solicitó a la empresa prestadora del servicio de Agua Potable Esva, la ampliación del área de concesión para el sector denominado "El Tabo Norte", que incluye las Comunidades Santa Luisa, Los Aromos y Altos de Córdova (sector A) junto con el sector de El Membrillo (sector B). Los medios de verificación oficiales son 1. El Oficio de solicitud entregado y recibido por la empresa y 2. la firma del contrato como tal.  
Dentro de este punto se explicó cuál es el orden para poder realizar el proyecto de saneamiento total del sector. El primer paso es la regularización del loteo, el segundo es la obtención del Título de Dominio de la propiedad y el tercero son los proyectos de urbanización.
5. Medidores no enrolados. Algunos vecinos manifestaron su preocupación por vecinos que están utilizando el servicio de agua potable sin pagar ya que no enrolados oficialmente. Además esto provoca problemas con la presión a las demás casas.

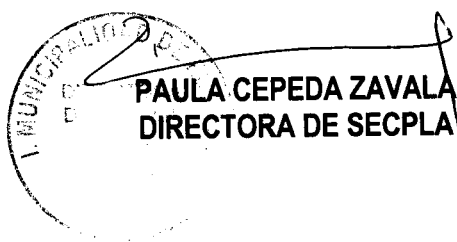
En relación al punto número 3 los vecinos manifiestan su preocupación con respecto a la fidelidad del plano ingresado, ya que los deslindes no coinciden y se detectan varios errores en calles y pasajes. Se escuchan las opiniones y se llega a un acuerdo en conjunto para poder subsanar dichos errores y realizar un plano de loteo con el Victo Bueno de la Comunidad.

El compromiso en este punto es otorgar 15 días para que los vecinos envíen la escritura de la propiedad de forma física mediante la Junta de Vecinos, o digitalmente a los correos [Karina.abarca.b@gmail.com](mailto:Karina.abarca.b@gmail.com) o al [secplamunicipio@eltabo.cl](mailto:secplamunicipio@eltabo.cl) para así poder corroborar los deslindes y corregirlos debidamente y lo más rápido posible.

Para que los vecinos pueden revisar el plano "a corregir" se comprometió a subir a la página de la Municipalidad el plano en formato pdf (sin información personal) para que los vecinos puedan descargarlo y revisarlo personalmente.

En relación al punto número 5 la Junta de Vecinos se comprometió a hacer llegar un listado de estos medidores no enrolados para poder gestionar y resolver el problema directamente con la empresa Esva.

Se realiza el llamado a los vecinos para asistir y participar de la próxima reunión el primer sábado del mes de Febrero para poder dar el V°B° al plano o realizar nuevas correcciones, y poder ingresarlo lo más prontamente posible a Dirección de Obras Municipales para su aprobación y seguir el proceso de regularización y saneamiento del sector.



**PAULA CEPEDA ZAVALA**  
**DIRECTORA DE SECPLA**